

ACTA N° 838
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 11 de Octubre de 2011.
Asistencia	:	Sr. Rodrigo Martínez Roca, Presidente del Concejo. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal. Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal. Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala. Sr. Roberto Burgos González, Concejal. Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.
Invitados	:	Sr. Miguel Mujica Pizarro, Alcalde Subrogante. Sr. Luis Alventosa García, DIPLAD. Sr. Ángel Bertinelli Córces, Asesor Jurídico. Sr. Luis Pacheco Silva, Director Dpto. de Tránsito.
Tabla	:	1.- Acta anterior N° 837 Ordinaria, de Martes 04 de Octubre de 2011. 2.- Presentación Proyectos Emblemáticos. 3.- Informe sobre locomoción colectiva. 4.- Varios. 4.1. Venta ambulante. 4.2. Carta Centro de Madres El Progreso de Quintay. 4.3. Funcionarios No Docentes de Casablanca. 4.4. Remate de bus municipal. 4.5. Nombramientos Hijos Ilustres de Casablanca. 4.6. Subvención Bomberos de Casablanca. 4.7. PADEM. 4.8. Documentación de interés. 4.9. Solicitud Agrupaciones Sociales de Quintay. 4.10. Sitio la Cantera.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:06 hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 837 ORDINARIA, DE MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2011.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior N° 837 Ordinaria, de fecha 4 de Octubre de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. PRESENTACION PROYECTOS EMBLEMATICOS.

El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que don Luis Alventosa, Director de planificación hará una presentación de los proyectos emblemáticos, cede la palabra al Sr. Alventosa.

El Sr. Alventosa procede a informar de sobre los aspectos generales de la cartera de proyectos más significativos:

A continuación procede a hacer la exposición respecto a:

- Edificio Consistorial, Etapa: Ejecución, Código 30006778-0, Monto M\$2.259.343.-

- Polideportivo Municipal de Casablanca, Etapa: Ejecución, Código 20188937-0, Monto M\$1.046.684.-

- Construcción Pavimento y Puente Calle Oscar Bonilla, Casablanca, Etapa: Ejecución, Código: 30073281-0, Monto M\$548.417.-
 - Habitación Patrimonial Calle Chacabuco, Etapa: Diseño, Código: 30069986-0, Monto M\$46.263.-
 - Construcción Alcantarillado y Planta de Tratamiento El Mirador, Etapa: Diseño, Código 30069974-0, Monto M\$36.714.-
 - Mejoramiento Alumbrado Público Casablanca, Etapa: Ejecución, Código 30073635, Monto M\$836.130.-
 - Ciudad del Transporte (Parque Logístico) Casablanca, Etapa Estudio, Código 30077735-0, Monto M\$36.000.-
- Después de intervenciones de los Sres. Concejales, el Presidente del Concejo, Sr. Martínez, agradece por la exposición al Sr. Alventosa.
- Copia de la presentación se archiva en Documentos del Concejo.

3. INFORME SOBRE LOCOMOCIÓN COLECTIVA.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que este es un tema para tocar en el Concejo, respecto a la regulación y funcionamiento de los buses locales de Casablanca, ya que ha habido bastante quejas, accidentes y problemas con respecto a la locomoción colectiva. Por tanto, se solicitó al Director de Tránsito para que informe al Concejo Municipal, en qué se está, qué medidas se han tomado al respecto. Cede la palabra al Sr. Pacheco.

El Sr. Pacheco, señala que el tema de la locomoción colectiva ha sido bastante recurrente en el Concejo y en otras instancias, por el tema de mal servicio, ha habido notas de prensa, etc. Agrega que, en el mes de Julio se hizo una reunión en donde también estuvo el Mayor de Carabineros donde hablaron del tema, también estuvieron Inspectores, lamentablemente el personal de Inspección del Seremi de Transporte no pudo asistir. En dicha oportunidad se hizo un “rayado de cancha” a las empresas respecto a los problemas que habían tenido, se les planteó de parte de Carabineros una mayor fiscalización, dato que aún no puede tener a la fecha. Les pidió que le informaran respecto al número de notificaciones y citaciones al tribunal que habían hecho, producto de la fiscalización que ellos realizan a las empresas, no se lo pudieron dar porque ellos notifican a los choferes y no a la empresa. Informa que se solicitó la ayuda a Seremi para efectos de fiscalización, se ha aplicado la fiscalización de transporte público de pasajeros hacia las Villas. En el último tiempo, también se ha estado trabajando con el Director Diplad, en la elaboración de un proyecto para equipar las nuevas paradas de buses en las zonas urbanas, proyecto por \$40.000.000.-, donde actualmente se están respondiendo unas observaciones, donde se equiparán dos paraderos, señalética, además de la zona del eje que compone la Avda. Constitución y la Avda. Portales, todo el sector interior de Roberto Loyola, Chacabuco, Arturo Prat, O’Higgins, Toribio Larraín, Santa Luisa, Villa Los Viñedos. Señala que, en el proyecto, como no es una línea de acción nueva del municipio y específicamente del Dpto. de Tránsito, dentro del proyecto del circuito Prat – Huidobro, también se incluyó paradas de buses, serán notificadas las empresas de transporte para que hagan uso de estas paradas habilitadas para el efecto, las cuales están debidamente señalizadas. La Empresa Flota Pérez, ya tiene un recorrido que va hacia el sector de Toribio Larraín, Santa Luisa, Viña Los Viñedos accediendo por Alejandro Galaz por Vicente Huidobro. Comenta que hay una solicitud de la Empresa Pérez para ir al sector de Lo Ovalle – Carpintero, dicha solicitud llegó la semana pasada la cual se denegó, ya que, lo que ellos pretenden es ingresar al sector de Avda. Santa Bárbara por Doctor Vildósola, sector que ya está congestionado por el tema de los estacionamientos de buses, y de los conflictos que se han generado con Car Bus, donde ellos tienen un recorrido por ese sector. Comenta que, la mayoría de los conflictos que se generan en Doctor Vildósola, es por el tema de que la Empresa Car Bus tiene autorizado el recorrido por ahí, no así Flota Pérez, quienes quieren hacer ese recorrido, y el nuevo recorrido que pidieron hacia Ovalle –Carpintero, piden ingresar y salir por esa vía. En el mes de Marzo, se encargó al Ingeniero Luis Alvarado, un estudio de gestión de tránsito, para luego hacer una presentación en el Concejo, informe donde se hacen varias modificaciones en cuanto al sentido del tránsito, de toda el área que comprende la Villa Santa Bárbara, Villa María

Elena, Villa El Molino Uno y Dos, Villa San Juan, Villa San José María y Villa Don Álvaro; donde el impacto mayor se lo va a llevar el cambio del sentido del tránsito de la calle Doctor Vildósola, donde se modificarán todo el recorrido, incluyendo el de la empresa Car Bus y de la empresa Flota Pérez, dejando como ingreso al área Arturo Prat, y de salida Doctor Vildósola. Informa que se está trabajando con Planificación, se está a la espera de la conservación vial, proyecto de \$520.000.000.- en donde se va a trabajar en la reposición de pavimento en calle Chacabuco, Avda. Constitución, Avda. Diego Portales.

El Sr. Pacheco, al respecto, señala que lamentablemente el Decreto 212, es el que regula el servicio de transporte público de pasajeros, determina que las micros en zonas rurales son hasta veintitrés años, y para efectos de la Secretaría de Transporte, Casablanca es rural, el corte está pasado de cincuenta mil habitantes, pasando ese número deja de ser rural. Agrega que, se pidió a Seremi, como municipio, ver la posibilidad de que se incorporara al Transporte Metropolitano de Valparaíso como urbano, pero no se pudo.

El Sr. Pacheco, al respecto, señala que lamentablemente el Decreto 212, es el que regula el servicio de transporte público de pasajeros, determina que las micros en zonas rurales son hasta veintitrés años, y para efectos de la Secretaría de Transporte, Casablanca es rural, el corte está pasado de cincuenta mil habitantes, pasando ese número deja de ser rural. Agrega que, se pidió a Seremi, como municipio, ver la posibilidad de que se incorporara al Transporte Metropolitano de Valparaíso como urbano, pero no se pudo.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, consulta al Director de Transito, qué exigencias se pueden tener con respecto a las micros viejas.

El Sr. Pacheco, señala que dentro de las conversaciones que se tienen con las empresas, les piden que cuando vayan renovando equipo, vayan trayendo equipo más nuevo. El promedio de los buses que hay en este minuto, es alrededor de los dieciocho años y efectivamente las han ido renovando, pero aún así hay algunas que están muy maltratadas. Además, Carabineros debe solicitar revisiones técnicas y la documentación. Agrega que, el Decreto 212, determina que el rol del municipio, es la visación del recorrido en la utilización de las vías, pero el resto del tema se ve directamente a nivel regional.

La Concejala Srta. Reyes, comenta que además del estado de las micros, se debiera efectuar mayor fiscalización respecto al comportamiento de la persona que conduce las micros.

El Sr. Pacheco, señala que se les pidió a las dos empresas que entregaran un informe con los antecedentes de quienes son las personas que conducen con su hoja de antecedentes, licencia de conducir al día, la documentación de los vehículos. Agrega que, también se debiera regular todo en cuanto a señalética.

El Concejal Sr. Poggi, plantea que lo ideal sería que Inspección municipal trabajara en conjunto con Carabineros, porque si se ponen a esperar que venga la SEREMI a fiscalizar, se podría tener la fiscalización cada un mes, pero no sería lo óptimo. Por tanto, si se trabaja con Carabineros, se estaría con la seguridad de que ellos también están cumpliendo sus funciones.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, agrega que es importante que el Sr. Pacheco además les informe a las empresas de transporte que dan el servicio en Casablanca, que hay una postura, una preocupación del Concejo, y que el Depto. de Tránsito fiscalizará más, eso, para que se sepa que hay una preocupación respecto al tema en cuestión. Agradece al Director de Tránsito, Sr. Pacheco por su presentación.

4. VARIOS.

4.1. VENTA AMBULANTE.

El Concejal Sr. Caussade expresa que le preocupa que cada día se tengan más ventas callejeras. Por ejemplo, el fin de semana pasado se encontró con venta de ropa en la esquina de la Plaza cerca de la Compañía de Bomberos, era una siembra de ropa. Su pregunta es quien está vigilando eso, porque no se puede seguir autorizando ventas callejeras cuando hay personas que están pagando patente.

El Sr. Mujica, respecto a la observación del Concejal Sr. Caussade, consulta si será pertinente si el Concejo toma un acuerdo para que la Oficina de Rentas y Patentes no otorgue más permisos de venta ambulante, porque ese tipo de venta está autorizada por el Concejo, y si es ambulante, consiste en no se puede asignar un lugar específico. Entonces, si se regula lo que el Concejal Sr. Caussade, significa que mucha gente recurrirá a los

Concejales para decirles que era su única alternativa, por tanto, lo plantea para que haya debate al respecto.

La Concejala Srta. Reyes, agrega señalando que hay que tener claro que muchos vendedores ambulantes vienen de afuera, por tanto, a esas personas no se les debiera otorgar el permiso.

El Concejal Sr. Caussade, plantea que si no se puede evitar el otorgar un permiso ambulante y que además es un ingreso, por lo menos se debiera evitar que se instalen en la plaza de armas, en lugares donde viene el turismo, para que se mantenga una buena presentación de nuestras plazas, evitando que se transformen en feria. Por tanto, eso se debería reglamentar, que en ciertas zonas las cuales son importantes, no se otorgue permiso para instalarse ahí.

El Sr. Bertinelli, al respecto señala que se puede modificar la Ordenanza en el mes de octubre, sería importante adelantar los criterios en el Concejo de la materia en cuestión, ya que parte de ese sentido pasa por el monto del derecho, donde en octubre se podrá autorizar subir, bajar las tasas de los derechos del permiso ambulante, cuál sería el desplazamiento en sectores restringidos, en cuanto a la cantidad de días y en cuanto al valor. Entonces, de alguna manera por todas estas variables se puede ir reduciendo la actividad ambulante.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, respecto a lo señalado por el Sr. Bertinelli, comenta que tienen pendiente la regulación de las plazas, cuando se iban a reunir para ver cuántos permisos se otorgarían, y se iba a hacer una propuesta al Concejo. Por tanto, cree que se debería tratar el mismo tema para luego hacer una propuesta al Concejo y ver cuáles son las opiniones.

El Concejal Sr. Heck, respecto al tema de vendedores ambulantes, comenta que se le han acercado personas que le han pedido que les ayude a sacar permisos para la venta de plantas. En una ocasión acompañó a unas personas a la Oficina de Rentas y Patentes, donde se informó que si es ambulante, se señala explícitamente que el vendedor tiene que andar circulando, no está autorizado el sector de la plaza de armas para instalarse. Por tanto, ya está regulado en cierto modo, solo hay que hacer que se respete. Ahora, en cuanto a fiscalizar, cree que hay que tener un criterio en el sentido de fomentar vendedores ambulantes de personas donde ellos producen, una microempresa, etc., porque si se otorga un permiso a alguien que venda ropa usada en la calle, es más relativo, porque estaría torciendo el espíritu de la ley respecto al comercio ambulante.

El Sr. Mujica, propone que trabaje alguna comisión para que trate el tema, para que se presente al Concejo en la última semana de octubre y así se pueda tomar alguna decisión.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, propone conformar una comisión para que voluntariamente algunos Concejales participen. Los voluntarios serían, los Concejales Sres. Heck, Poggi, Burgos y la Concejala Srta. Reyes.

4.2. CARTA CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE QUINTAY.

El Concejal Sr. Caussade, informa de una carta del Centro de Madres El Progreso de Quintay, en la cual se solicita el otorgamiento de la concesión de los estacionamientos ubicados a la entrada de la playa chica de dicha localidad al costado del cuartel de Carabineros, con el objeto de juntar fondos de reparación en sede Centro de Madres, y así impartir actividades en beneficio a la comunidad tanto para adultos como a niños. Firma la carta, la Sra. Magaly Vejar Rubio, Presidenta Centro de Madres El Progreso.

El Sr. Mujica, al respecto, señala que le llegó la misma carta la cual derivó al Director de Obras para que le informara y el Director de Obras le respondió a la Presidenta de dicho Centro de Madres, que efectivamente el terreno solicitado es privado, pertenece a Santa Augusta. Lo que existe solamente, es una servidumbre de paso que es el acceso a la futura población y a la cancha de fútbol. Señala que como municipio, lo que se puede hacer, es que una vez que se tenga el permiso del terreno, se otorgará tal vez una exención del derecho para que pueda ejercer una actividad comercial como estacionar, pero prestar un terreno que no es municipal es imposible.

4.3. FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE CASABLANCA.

El Concejal Sr. Heck, comenta que la semana pasada asistieron tres concejales al aniversario de los No Docentes de la comuna. Señala que le llamó la atención que las palabras dichas por la presidenta de los Funcionarios No Docentes, quejándose amargamente de ciertos derechos que se les habrían quitado, etc. La sorpresa fue que ninguno de los tres Concejales que asistieron, estaban siquiera informados de esa polémica. Por tanto, formalmente solicita al Alcalde Subrogante, que le haga llegar un informe sobre la situación que afecta a los funcionarios No Docentes, cuáles son los derechos que ellos sienten que se les han quitado, cuáles serían las razones del porqué se les quitaron esos derechos de tipo laboral.

El Sr. Mujica, al respecto, señala que sería conveniente preguntarles a los funcionarios No Docentes, de cuáles son los derechos concretos que creen que se les han quitado, porque la labor y la relación contractual entre el municipio y los funcionarios asistentes de la educación, está regido por el Código del Trabajo.

El Concejal Sr. Heck señala que en sus palabras la presidenta sentía que se les había menoscabado, ciertas situaciones ciertos derechos que habían tenido y que hoy no los tienen. Agrega que pensaba que el Sr. Mujica estaba informado respecto a ese punto, pero se da cuenta que está absolutamente desinformado, porque le obliga a pedirle a la Presidenta de esta Agrupación, un informe explicando cuales son los requerimientos.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, le indica al Concejal Sr. Heck, que averigüe concretamente en qué consisten los derechos que se les han quitado a los funcionarios No Docentes, para presentarlo formalmente al Concejo.

4.4. REMATE DE BUS MUNICIPAL.

El Concejal Sr. Heck, señala que hace algunos Concejos atrás, el Alcalde solicitó autorización para bajar a un monto de \$50.000.- el remate de un bus municipal, un Mercedes Benz amarillo, sobre lo cual entiende que ya se efectuó. Consulta, si se han efectuado otros remates de otros vehículos, y en qué situación se está al respecto.

El Sr. Mujica, al respecto, señala que después del acuerdo tomado no se ha efectuado ningún remate porque estaban esperando terminar de unir una cierta cantidad de vehículos para hacer un remate más atractivo para los postores. Además, si se publica, saldrá más caro la publicación en el diario de lo que se va a recaudar.

El Concejal Sr. Heck solicita que se informe al Concejo Municipal la fecha cuando se van a producir los remates.

El Sr. Mujica señala que como entidad ejecutiva de la municipalidad es basarse en una ley que nos obliga, si el Sr. Concejal Sr. Heck requiere más información puede solicitarla, pero en rigor informarle al Concejo la fecha de los remates no está en ninguna parte, no se exige, lo que se hace es publicar en un diario de circulación regional y en uno de circulación local. El Concejal Sr. Heck, solicita formalmente que se le informe con anticipación del día en que se producirán los remates, para estar presente y ser testigo de cómo se desarrollan esas circunstancias.

4.5. NOMBRAMIENTO HIJOS ILUSTRES DE CASABLANCA.

El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Martínez, informa que se tiene una propuesta para el nombramiento para los hijos ilustres de Casablanca, por tanto se abre la mesa para que si algún Concejal le parece que falta alguien y tenga los merecimientos. La nómina que se propone es la siguiente: don Daniel Galaz, Campeón Panamericano de Judo, joven vecino de Casablanca, don Jaime Jara Carreño, Diplomado en Gestión Cultural en Universidad de Bellas Artes y Universidad de Los Lagos, Artista local, Poeta y Pintor, don Eddie Morales Piña, Académico, Profesor crítico Literario, Magister en Literatura, se desempeña en la Universidad de Playa Ancha, ha escrito un sinnúmero de artículos, don Alfonso Cangas Cangas, reconocimiento póstumo por su constante preocupación y aporte al patrimonio intangible y la reconstrucción de la historia de Casablanca, don Sergio González Farías, reconocimiento póstumo, destacado docente, aporte en la educación de varias generaciones de casablanquinos, sobre todo en la entrega de valores, y don Mauricio Cordaro, destacado empresario de transporte, dirigente nacional del mismo rubro. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade señala que las personas nombradas se lo merecen pero sería importante adicionar algunas personas pero hay que pensarlo, de aquí al Viernes, aún cuando estamos encima del aniversario.

El Sr. Mujica señala que hay que cursar las invitaciones y otros trámites, es un tema de oportunidad.

El Sr. Presidente del Concejo señala que habría que tener una Sesión extraordinaria, porque hay que tomar un acuerdo.

El Concejal Sr. Burgos, señala que se debieran incorporar otras personas en el tiempo que queda, ya que hay personas de mucho esfuerzo, por ejemplo, dirigentes deportivos, dirigentes vecinales, o personas que son líderes en su localidad, y la metodología general es no reconocer a personas que ya han sido reconocidas años anteriores.

El Concejal Sr. Caussade, agrega que también hay gente de las áreas rurales que tienen un merecimiento inmenso que tienen una vida llena de entrega, de servicio, de buena voluntad hacia los demás, pero se conocen muy poco ya que siempre se acuerdan de las personas del área urbana. Agrega que hay una persona que se ha preocupado del deporte por diez años, que es don Osvaldo González, funcionario municipal.

La Concejala Sra. Reyes señala que puede mencionar una persona que sin tener la obligación porque hace el trabajo, hay una persona que hace una tremenda labor a nivel folclore, y es el Sr. José Martínez de la Villa Don Álvaro, ya que sin tener ni un recurso, sin tener absolutamente nada solamente con las ganas de enseñar el folclore, tiene más de sesenta niños y jóvenes haciendo folclore y ocupando el tiempo libre, con el apoyo del municipio y de sus vecinos. Por tanto, propone a la mesa del Concejo, que si se van a reunir vean en diferentes áreas, sin dejar de lado los que hoy se han nombrado.

El Concejal Sr. Heck, agrega que se le han venido tres personas a la mente, la primera es una emprendedora ejemplar de la comuna porque empezó de la nada misma en el sector de Paso Hondo, doña Patricia Fernández, una emprendedora, quien también se ha manifestado agradecida del municipio ya que siempre ha recibido apoyo para poder surgir. Las otras dos personas son folcloristas, la Sra. María Angélica Burdines y la Sra. Coliboro, donde se destaca la capacidad de participación.

El Sr. Presidente del Concejo Sr. Martínez, una vez consultado a los Sres. Concejales, indica reunirse en un Concejo extraordinario para el día Viernes 14 a las 15:00 horas, donde se evaluarán los nombres para presentarlos como hijos ilustres.

El Sr. Mujica, propone que cada Concejal se envíe una copia escaneada del reglamento para que los nombres a presentar se enmarquen dentro de lo establecido en el reglamento.

4.6. SUBVENCION BOMBEROS DE CASABLANCA.

El Concejal Sr. Poggi, menciona que como Concejo se comprometieron para el presente mes con los bomberos, por una subvención que quedó pendiente para ser analizada. Por tanto, solicita al Alcalde Subrogante para que lo integre como otro punto a tratar en la Sesión extraordinaria.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, indica que el tema de los bomberos se agregará para el Concejo extraordinario del Viernes 14 de octubre.

4.7. PADEM.

El Concejal Sr. Poggi, señala que la semana pasada se presentó el pre proyecto PADEM, pero recuerda que en años anteriores, se les pedía más directamente el aporte como Concejal. Por tanto, cree que se debiera ver la posibilidad que la consultora que está viendo el PADEM pudiera tener una entrevista con los Concejales, porque cree que como tales están en condiciones de aportar bastante en el PADEM.

El Sr. Presidente del Concejo, señala que en una Sesión pasada se habló de tener una Sesión especial del Concejo con el tema de educación. Consulta al Alcalde Subrogante si estarán a tiempo para tenerlo el próximo Martes.

El Sr. Mujica, señala que está considerado trabajar con el Concejo, pero estima que requiere más preparación y adaptarse a la Carta Gantt de la Consultora, de un trabajo previo

de información. Señala que le responderá al Presidente del Concejo Sr. Martínez de aquí al Jueves al momento de preparar la tabla del Concejo si está en condiciones.

4.8. DOCUMENTACION DE INTERES.

El Concejal Sr. Poggi, señala que entrega de documentación a través del Sr. Secretario Municipal al Depto. Social y Organizaciones Comunitarias, con respecto a dos temas bastante interesantes que participó el 13 y 14 de septiembre que dicen relación sobre materia de seguridad ciudadana, donde distintas personalidades del ámbito presentaron ciertas temáticas, una es Seguridad Ciudadana, un resumen de la Sra. Lucía Dammart, y otro tema es respecto al tema Violencia de Género en el contexto doméstico, tema bastante grave que está aconteciendo a nivel comunal. Por tanto, cree interesante que DIDECO le diera más importancia a dicho tema a nivel comunal.

4.9. SOLICITUD AGRUPACIONES SOCIALES DE QUINTAY.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que en el Concejo pasado en los puntos varios, se informó de una carta presentada por las Agrupaciones Sociales de Quintay, quienes solicitaban un permiso esporádico con instalación provisoria, de un escenario de madera en la plaza, a fin de promover distintas actividades recreativas, artísticas y otras relativas a fechas importantes. Se hizo la consulta al Director de Obras, quien responde oficio ordinario, que al Sr. Roberto Álvarez, Presidente de la Asociación La Brújula, que se le comunicó con fecha 5 de octubre que debía presentar algunos antecedentes para otorgar el permiso correspondiente para la instalación del escenario en la plaza de Quintay.

4.10. SITIO LA CANTERA.

El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Martínez, comenta que en el Concejo pasado solicitó un informe para conocer quién estaba a cargo del sitio de la cantera.

El Sr. Mujica, señala que no tiene respuesta aún, pero más allá de quién está a cargo del tema, a la segunda consulta que hizo que tienen que ver con la madera, entonces preguntó directamente eso, independientemente quién sea la persona, el tema es otro de fondo, lo que el Presidente preguntaba, y frente a eso lo más probable que se va a tener que hacer un sumario, respecto de eso.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:05 hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL